



## Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Johannesburgo (Sudáfrica)  
26 de agosto a 4 de septiembre de 2002

Distr. general  
22 de julio de 2002  
Español  
Original: francés/inglés

---

### Carta de fecha 17 de julio de 2002 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta la Declaración de Hamilton sobre la ordenación de las aguas compartidas, adoptada por participantes procedentes de 30 países, en una conferencia que trató de la ordenación de las aguas compartidas, celebrada en Hamilton (Canadá), del 23 al 28 de junio de 2002 (véase el anexo).

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

(Firmado) Paul **Heinbecker**  
Embajador y Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 17 de julio de 2002 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas**

**Ordenación de las aguas compartidas de los ecosistemas costeros transfronterizos**

**23 a 28 de junio de 2002**  
**Hamilton, Ontario (Canadá)**

**Declaración de Hamilton sobre la ordenación de las aguas compartidas**

**28 de junio de 2002**

Diversos profesionales y otros interesados procedentes de zonas de agua dulce y marinas (400 participantes de 30 países) se reunieron en la conferencia sobre: “La ordenación de las aguas compartidas”, celebrada en Hamilton (Canadá), del 23 al 28 de junio de 2002, para recomendar medidas encaminadas a una ordenación efectiva de los ecosistemas costeros transfronterizos y las aguas compartidas.

En la actualidad, más de la mitad de la población mundial vive a una distancia máxima de 150 kilómetros de la costa. El crecimiento de esta población plantea cada vez mayores exigencias en materia de vivienda, y de instalaciones industriales y recreativas que se imponen a estos valiosos y vulnerables ecosistemas. Las costas del mundo, tanto marinas como de agua dulce, están en crisis.

Los participantes reconocieron la limitada capacidad humana e institucional actual para ejecutar a fondo una ordenación integrada de las costas. La falta de un enfoque integral del fomento de la capacidad ha frenado los esfuerzos para mejorar la ordenación de las aguas.

Convinieron en la urgente necesidad de fomentar la capacidad en cuatro ámbitos, denominados los cuatro “pilares” de la capacidad: la educación, la formación y la sensibilización pública; los marcos institucionales y participativos; la medición y comprensión de los ecosistemas costeros; y la infraestructura, los productos y los servicios. Además, reconocieron que la posibilidad de sostener en el futuro los ecosistemas costeros de agua dulce y marinos están en peligro, a menos que todos los sectores de la sociedad aumenten sus esfuerzos de cooperación.

Los participantes proclamaron resueltamente su adhesión a los principios de Río, a la plena aplicación del Programa 21 y a los Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas.

Partiendo de sus deliberaciones, los participantes recomendaron las siguientes medidas prioritarias a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Johannesburgo en agosto de 2002, y al Foro Mundial del Agua, que se celebrará en Kyoto en marzo de 2003.

**Medidas prioritarias**

1. En la ordenación integrada de costas debe darse más prioridad a la realización de mayores inversiones a largo plazo que fomenten la capacidad, y con particular

atención a los ecosistemas costeros compartidos. Resulta urgente y fundamental adoptar medidas en este sentido.

2. Para que la ordenación *integrada* de los ecosistemas costeros sea eficaz debe ir acompañada de un fomento *integrado* de la capacidad. Esto requiere coordinar mejor los cuatro “pilares” del fomento de la capacidad y coordinar mejor la ordenación de los ecosistemas marinos, costeros y de agua dulce.

3. El fomento de la capacidad debe apuntar fundamentalmente a la población local. Ésta es la manera más directa de avanzar.

### **Recomendaciones concretas**

**Educación, formación y sensibilización.** Debe insistirse más en actividades de sensibilización, especialmente en las destinadas a la población local pero también deben mantenerse y mejorarse los programas de educación y formación.

**Marcos institucionales y participativos.** Debe insistirse más en la participación local en la adopción de decisiones sobre todo en la intervención de las mujeres. La ordenación *integrada* de las costas debe basarse en los ecosistemas y estar respaldada por mecanismos efectivos de cooperación interjurisdiccional.

**Medición y comprensión de los ecosistemas costeros.** Se requieren opciones distintas de la vigilancia tradicional, en particular una mayor participación de la población local. Los centros de investigación deben apoyar los planteamientos y centrarse más en estudios aplicados de carácter local.

**Infraestructura, productos y servicios.** En las regiones costeras, el abastecimiento de agua potable y el saneamiento siguen siendo muy insuficientes. Hay que insistir en soluciones comunitarias, en el establecimiento de asociaciones innovadoras y en la aplicación tanto de técnicas actuales, como de nuevas técnicas prometedoras.

### **Retos para la población costera**

Los participantes instaron a la Comunidad de los Grandes Lagos de América del Norte a continuar innovando las instituciones existentes y demás mecanismos, como las mesas redondas, y a encabezar iniciativas relativas al fomento de la capacidad y al intercambio de las prácticas óptimas.

Los participantes instaron a todos los países con ecosistemas costeros a mantener la dinámica generada por la conferencia mediante iniciativas en los que participen los interesados a fin de intercambiar experiencias respecto del fomento de la capacidad para la ordenación de las aguas compartidas.